



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

BICENTENARIO MEF  
**200** años  
1821 - 2021



BICENTENARIO  
PERÚ 2021



# Capacitación Técnica Centros de Producción: Procedimientos y criterios técnicos para la elaboración de Anexos 1 y 2

Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos



# Antecedentes (1)

**4<sup>a</sup> DF de la Ley N° 28411  
(08/12/2004)**

Los ingresos generados como consecuencia de la gestión de los centros de producción y similares de las universidades públicas debe ser utilizados para cubrir los costos de operación, inversiones y cargas impositivas de los centros generadores de ingresos (...) Si el cumplimiento de las metas implicara el uso de dichos fondos públicos para el pago de retribuciones, estos no tendrán carácter remunerativo o pensionable ni constituirán base para el cálculo y/o reajustes de beneficio y asignación o entrega alguna.

**Art. 54 de la Ley N° 30220  
(09/07/2014)**

Las universidades pueden constituir centros de producción de bienes y servicios que están relacionados con sus especialidades, áreas académicas o trabajos de investigación. La utilidad resultante de dichas actividades constituye recursos de la universidad y se destinan prioritariamente a la investigación para el cumplimiento de sus fines.

## Antecedentes (2)

**71<sup>a</sup> DCF de la Ley N° 30879  
(06/12/2018)**

Autoriza a realizar un estudio de los ingresos generados como consecuencia de la gestión de los Centros de Producción y similares en las universidades públicas, a fin de determinar el uso y destino de dichos ingresos.

Aprobar una norma que regule los ingresos generados por la gestión de los Centros de Producción y similares en las universidades públicas, y los gastos a financiar con cargo a dichos recursos

Para lo cual, las universidades públicas tenían plazo hasta el 30 de abril de 2019, en remitir información que se requiera.

Asimismo, de resultar necesario, el MEF quedó autorizado a aprobar mediante decreto supremo, las retribuciones que pueden ser otorgadas con cargo a los recursos generados por los Centros de Producción y similares. Dichas retribuciones no tienen carácter remunerativo o pensionable y no están sujetas a cargas sociales, y deberán ser registradas en la Planilla Única de Pago del Sector Público

## Antecedentes (3)

**1<sup>a</sup> DCF de la Ley N° 30970  
(20/06/2019)**

La información que se requiera según la 71<sup>a</sup> DCF de la Ley 30879, para el estudio de los ingresos generados a consecuencia de la gestión de los centros de producción y similares, las Univ. Públicas tenían plazo hasta el 29 de agosto de 2019.

Sobre la base de la información remitida, el MEF evalúa la pertinencia de aprobar, mediante DS, el monto de las retribuciones que las universidades pueden otorgar a su personal con cargo a los recursos generados por los centros de producción.

**7<sup>a</sup> DCF del DU N° 038-2019  
(27/12/2019)**

Se prorroga hasta el 31 de diciembre de 2020, lo establecido en la 71<sup>a</sup> DCF de la Ley 30879.

Para dicho efecto, mediante DS del MEF, a propuesta de la DGGFRH, se define los ingresos de personal que puedan ser otorgadas con cargo a los recursos generados por los centros de producción y similares, los mismos que no tienen carácter remunerativo ni pensionable, no están sujetos a cargas sociales, y están registrados en el AIRHSP.

## Antecedentes (4)

**84a DCF de la Ley N° 31084  
(06/12/2020)**

Se prorroga hasta el 31 de diciembre de 2021, lo establecido en la 71<sup>a</sup> DCF de la Ley 30879.

Para dicho efecto, mediante DS del MEF, a propuesta de la DGGFRH, se define los ingresos de personal que puedan ser otorgados con cargo a los recursos generados por los centros de producción y similares, los mismos que no tienen carácter remunerativo ni pensionable, no están sujetos a cargas sociales ni forman parte de la base de cálculo para la determinación de cualquier beneficio, compensación u otro de similar naturaleza y son registrados en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP).

Para tal efecto, el análisis y evaluación a cargo de la DGGFRH se desarrolla hasta el mes de agosto del año 2021 y la emisión del decreto supremo hasta el 31 de diciembre de 2021.

# Objeto de la norma



Aprobar una norma que regule los ingresos generados por la gestión de los Centros de Producción y similares en las universidades públicas, y los gastos a financiar con cargo a dichos recursos



**Realizar un estudio de los ingresos generados como consecuencia de la gestión de los Centros de Producción y similares en las universidades públicas, a fin de determinar el uso y destino de dichos ingresos**



Definir, mediante DS, los ingresos de personal que puedan ser otorgados con cargo a los recursos generados por los centros de producción y similares



# Alcance

## Universidades Públicas

Universidades	Universidades
U. N. MAYOR DE SAN MARCOS	U. N. AGRARIA DE LA SELVA
U. N. DE SAN AGUSTIN	U. N. DEL SANTA
U. N. FEDERICO VILLARREAL	U. N. TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
U. N. DEL ALTIPLANO	U. N. AMAZONICA DE MADRE DE DIOS
U. N. SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO	U. N. MICAELA BASTIDAS DE APURIMAC
U. N. DE TRUJILLO	U. N. TECNOLOGICA DE LIMA SUR
U. N. DE INGENIERIA	U. N. INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
U. N. SAN LUIS GONZAGA DE ICA	U. N. DE MOQUEGUA
U. N. PEDRO RUIZ GALLO	U. N. JOSE MARIA ARGUEDAS
U. N. DE PIURA	U. N. DE BARRANCA
U. N. AGRARIA LA MOLINA	U. N. DE CAÑETE
U. N. DE EDUCACION ENRIQUE GUZMAN Y VALLE	U. N. DE JAEN
U. N. DEL CENTRO DEL PERU	U. N. DE FRONTERA
U. N. DE CAJAMARCA	U. N. AUTONOMA DE CHOTA
U. N. DE LA AMAZONIA PERUANA	U. N. DE MUSICA
U. N. FAUSTINO SANCHEZ CARRION	U. N. DE JULIACA
U. N. DANIEL ALCIDES CARRION	U. N. DIEGO QUISPE TITO
U. N. DEL CALLAO	U. N. INTERCULTURAL DE QUILLABAMBA
U. N. SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA	U. N. INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUIA DE BAGUA
U. N. JORGE BASADRE GROHMAN	U. N. AUTONOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNANDEZ MORENO
U. N. HERMILIO VALDIZAN	U. N. INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL JUAN SANTANDER
U. N. SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO	U. N. AUTONOMA DE HUANTA- UNAH
U. N. DE SAN MARTIN	U. N. CIRO ALEGRIA
U. N. DE HUANCAYA	U. N. DANIEL ALOMIA ROBLES
U. N. DE TUMBES	U. N. AUTONOMA DE ALTO AMAZONAS
U. N. DE UCAYALI	U. N. AUTONOMA ALTOANADINA DE TARMA - UNAAT

## Análisis situacional

En el marco de lo dispuesto en la 71a DCF de la Ley N° 30879 y la 1a DCF de la Ley N° 30970, en el año 2019, se solicito información a las universidades públicas.

El proceso de recopilación de información se llevó a cabo sobre el [año 2018](#), identificando que las universidades públicas cuentan con recursos directamente recaudados por centros de producción y similares, los cuales provienen principalmente de la venta de bienes y servicios (89%), seguido de saldos de balance (8%) y otros ingresos menores al 3%. Por otro lado, las Universidades gastaron el 73% de sus ingresos recaudados, los cuales están concentrados en pagos a personal<sup>1/</sup> (28%), servicios de terceros (27%), gasto en bienes (20%) y servicios (18%).

<sup>1/</sup> Personal que está en la Planilla de la Universidad en cualquiera de los regímenes laborales (276, 728, carreras especiales y CAS).

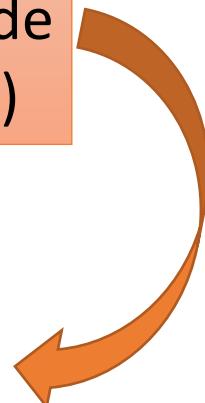
# Finalidad

En el marco de lo dispuesto en la 84a DCF de la Ley N° 31084 y de la competencia de la DGGFRH, se ha elaborado dos formatos concernientes a la recopilación de la información de las planillas de personal que labora o presta servicios en los centros de producción y similares de los [años 2019 y 2020](#), con la finalidad de:



- Identificar y analizar la base legal de los conceptos de ingresos, así como el tipos de ingresos que otorgan, la fuente de financiamiento, el tipo de personal que lo percibe, entre otros)

Emitir la propuesta regulación de los ingresos de personal con cargo a los recursos generados por los centros de producción y similares de las universidades públicas.



# Información solicitada a las universidades\* (1)

## Anexo 1

Información de la planilla de personal (Activos, CAS y practicantes, según corresponda) que labora o presta servicios en los centros de producción y similares. De los años 2019 y 2020.

## Anexo 2

Información de los conceptos que componen las planillas de personal que labora o presta servicios en los centros de producción y similares. De los años 2019 y 2020.



<https://bit.ly/Anexos1y2-CentrosdeProducción>

\* En el marco de la 84 DCF de la Ley 31084, se remitió el Oficio Circular N° 007-2021-EF/53.04

# Información solicitada a las universidades\* (2)

Adicionalmente:

**Se debe adjuntar las planillas de los años 2019 y 2020,**

- Copias visadas o copias fdateadas de las **Planillas de Pago de enero a diciembre de 2019 y de 2020.**

El marco normativo que sustente los conceptos de ingresos y/o montos, y

- Adjuntar copia (Ley, D.Leg., Resolución Administrativa, sentencias, laudos)

La documentación complementaria que considere necesaria.

- Informe de Presupuesto que sustente el financiamiento.

\* En el marco de la 84 DCF de la Ley 31084, se remitió el Oficio Circular N° 007-2021-EF/53.04

# Información solicitada a las universidades\* (3)



**Plazo máximo para recepción de la información: **23/08/2021****



Formalmente y al correo [consultascentrosdeproduccion@mef.gob.pe](mailto:consultascentrosdeproduccion@mef.gob.pe) con el ASUNTO: “Oficio 1 Anexos 1 y 2 – XXXXX (siglas de la Universidad)”

Las coordinaciones se efectúan hasta el **20/08/2021**, a fin de que la información este previamente consensuada.

Para lo cual, las Universidades deben remitir, una vez terminada la capacitación remiten el (los) datos generales de los responsables del llenado de los Anexos 1 y 2 y de la entrega de la información adicional como sustento (apellidos y nombres, número de Celular, correo de contacto (institucional y/o personal y el cargo, así como del Anexo 3, formato adicionado en los casos que corresponda).

\* En el marco de la 84 DCF de la Ley 31084, se remitió el Oficio Circular N° 007-2021-EF/53.04



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

BICENTENARIO MEF  
**200** años  
1821 - 2021



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

## Anexo 1

# Hoja: Indicaciones de Llenado - Anexo 1 (Datos personales y laborales)

## INFORMACIÓN DE LA PLANILLA DE PERSONAL QUE LABORA O PRESTA SERVICIOS EN LOS CENTROS DE PRODUCCIÓN Y SIMILARES

CAMPO	DESCRIPCIÓN
CENTRO PRODUCCIÓN Y SIMILARES/ REGISTRO AIRHSP	Se ingresa el nombre del Centro de Producción y similares / Es el código de plaza del personal que se encuentra registrado en el AIRHSP de la Universidad
TIPO DE DOCUMENTO	Seleccionar de la lista desplegable el tipo de documento de indentidad del personal - Tabla
Nº DOCUMENTO	Indicar el número de documento de indentidad del personal
APELLIDOS Y NOMBRES	Apellidos paternos y maternos del personal
SEXO	Seleccionar de la lista desplegable - Tabla
FECHA DE NACIMIENTO	Indicar la fecha de nacimiento del personal
FECHA DE INGRESO AL CENTRO DE PRODUCCIÓN Y SIMILARES	Indicar la fecha de ingreso al centro de produccion y similares del personal a laborar o prestar servicios
CARGO FUNCIONAL	Indicar el cargo funcional del personal con la que ha ingresado a laborar o prestar servicios
TIPO DE PERSONAL	Seleccionar de la lista desplegable - Tabla
REGIMEN LABORAL	Seleccionar de la lista desplegable - Tabla
CONDICIÓN LABORAL	Seleccionar de la lista desplegable - Tabla
GRUPO OCUPACIONAL	Seleccionar de la lista desplegable - Tabla
CARGO ESTRUCTURAL	Seleccionar de la lista desplegable - Tabla
MODALIDAD DE INGRESO	Seleccionar de la lista desplegable - Tabla
REGIMEN DE PENSIÓN	Seleccionar de la lista desplegable - Tabla
RUBRO DE FINANCIAMIENTO	Seleccionar de la lista desplegable - Tabla



**Contiene la descripción  
de cada variable para  
ser llenado  
adecuadamente en la  
Anexo 1**

**Separado por Centro de  
Producción y similares**

# Anexo 1: Datos personales y laborales

INFORMACIÓN DE LA PLANILLA DE PERSONAL QUE LABORA O PRESTA SERVICIOS EN LOS CENTROS DE PRODUCCIÓN Y SIMILARES

AÑO: \_\_\_\_\_

Nombre de la Universidad

Tipo de Personal:

ACTIVOS

Esta separado en tres grupos:

1. Activos
2. CAS
3. Modalidad Formativa

CENTROS DE PRODUCCIÓN Y SIMILARES/ REGISTRO AIRHSP	TIPO DE DOCUMENTO	DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	SEXO	FECHA DE NACIMIENTO	FECHA DE INGRESO AL CENTRO DE PRODUCCIÓN Y SIMILARES	CARGO FUNCIONAL	TIPO DE PERSONAL	REGIMEN LABORAL	CONDICION LABORAL	GRUPO OCUPACIONAL	CARGO ESTRUCTURAL	MODALIDAD DE INGRESO	REGIMEN DE PENSIÓN	RUBRO DE FINANCIAMIENTO
<b>Nombre del Centro de Producción X1</b>															
	1 DNI	45555555	APELL NOMB	M	1/05/1965	1/01/2018		ACTIVOS	CARRERAS ESPECIALES	DOCENTE UNIVERSITARIO	DOCENTE ORDINARIO	KPPDE	<input type="checkbox"/> CONCURSO	<input type="checkbox"/> D.LEY 25897 AFP	<input type="checkbox"/> 00 RO
	2 CARNET DE IDENTIDAD	4555555555	APELL NOMB	F	1/03/1955	1/05/2019		ACTIVOS	CARRERAS ESPECIALES	DOCENTE UNIVERSITARIO	DOCENTE ORDINARIO	KPPDE	<input type="checkbox"/> CONCURSO	<input type="checkbox"/> D.LEY 19990 ONP	<input type="checkbox"/> 09 RDR
	3 OTROS	4555555555	APELL NOMB	F	1/03/1955	1/05/2019		ACTIVOS	CARRERAS ESPECIALES	DOCENTE UNIVERSITARIO	DOCENTE ORDINARIO	KPPDE	<input type="checkbox"/> CONCURSO	<input type="checkbox"/> OTRO	<input type="checkbox"/> 09 RDR
<b>Nombre del Centro de Producción X2</b>															
	1 DNI	45555555	APELL NOMB	M	1/05/1965	1/01/2018		ACTIVOS	DL276	NOMBRADO	PROFESIONALES	SPD	<input type="checkbox"/> CONCURSO	<input type="checkbox"/> D.LEY 25897 AFP	<input type="checkbox"/> 00 RO
	2 CARNET DE IDENTIDAD	4555555555	APELL NOMB	F	1/03/1955	1/05/2019		ACTIVOS	DL276	NOMBRADO	TECNICOS	STA	<input type="checkbox"/> CONCURSO	<input type="checkbox"/> D.LEY 19990 ONP	<input type="checkbox"/> 09 RDR
	3 OTROS	4555555555	APELL NOMB	F	1/03/1955	1/05/2019		ACTIVOS	DL276	NOMBRADO	AUXILIARES	SAA	<input type="checkbox"/> CONCURSO	<input type="checkbox"/> OTRO	<input type="checkbox"/> 00 RO

Se ingresa el nombre de cada Centro de Producción/  
Es el código de plaza de la persona que se encuentra  
registrado en el AIRHSP de la Universidad

# Hoja: Indicaciones de Llenado - Anexo 1 (Detalle de los Ingresos)

INFORMACIÓN DE LA PLANILLA DE PERSONAL QUE LABORA O PRESTA SERVICIOS EN LOS CENTROS DE PRODUCCIÓN Y SIMILARES			
CAMPO	DESCRIPCIÓN		
<b>Ingresos Mensuales</b>			
Ingresos imponibles	Son los ingresos mensuales que se perciben en todo el año y se encuentran afectos, como a las cargas sociales (ESSALUD)	Descripción	Es la denominación del concepto que se paga. Ejm. Dictado de clases
		Código	Es el código del concepto que se utiliza en su planilla
Ingresos no imponibles	Son los ingresos mensuales que se perciben en todo el año y no se encuentran afectos	Descripción	Es la denominación del concepto que se paga. Ejm. Dictado de clases
		Código	Es el código del concepto que se utiliza en su planilla
<b>Aportaciones Mensuales</b>			
Aportes	Son las contribuciones que hacen los empleadores, que viene a ser el aporte del ingreso mensual que se encuentra afecto	Descripción	Es la denominación del concepto que se aporta Ejm. Carga social (ESSALUD) y/o el SCTR
		Código	Es el código del concepto que se utiliza en su planilla
<b>Ingresos Ocasionales</b>			
Ocasionales	Son los ingresos que se perciben de forma ocasional o por única vez	Descripción	Es la denominación del concepto que se paga. A modo de ejm se ha considerado la Escolaridad y aguinaldos
		Código	Es el código del concepto que se utiliza en su planilla
<b>Aportaciones Ocasionales</b>			
Aportes	Son las contribuciones que hacen los empleadores, que viene a ser el aporte del ingreso ocasional que se encuentra afecto	Descripción	Es la denominación del concepto que se aporta Ejm. Carga social (ESSALUD) y/o el SCTR
		Código	Es el código del concepto que se utiliza en su planilla
TOTAL MENSUAL	Es la suma del ingreso y el aporte mensual		
TOTAL OCASIONAL	Es la suma del ingreso y el aporte ocasional		
TOTAL ANUAL	Es el total mensual multiplicado por 12 más el total ocasional		



**Contiene la descripción de cada variable para ser llenado adecuadamente en la Anexo 1**

**Separado por Centro de Producción y similares**

# Anexo 1: Detalle de los Ingresos

INGRESOS MENSUALES							APORTACIONES MENSUALES			INGRESOS OCASIONALES						APORTACIONES OCASIONALES			TOTAL MENSUAL	TOTAL OCASIONAL	TOTAL ANUAL		
INGRESOS IMPONIBLES				INGRESOS NO IMPONIBLES			APORTES			ESCOLARIDAD		AGUINALDO		OTROS OCASIONALES		APORTACIONES							
Descripción Concepto 1	Descripción Concepto 2	Descripción Concepto 3	Descripción Concepto n	Descripción Concepto 1	Descripción Concepto 2	Descripción Concepto n	Descripción Concepto 1	Descripción Concepto 2	Descripción Concepto n	Descripción Concepto 1	Descripción Concepto n												
Código Concepto 1	Código Concepto 2	Código Concepto 3	Código Concepto n	Código Concepto 1	Código Concepto 2	Código Concepto n	Código Concepto 1	Código Concepto 2	Código Concepto n	Código Concepto 1	Código Concepto n												
X1																				0,00	0,00	0,00	
																				0,00	0,00	0,00	
																				0,00	0,00	0,00	

Es la denominación del concepto que se paga.  
Ejm. Dictado de clases

Es el código del concepto que se utiliza en su planilla

# Anexo 1: Detalle de los Ingresos

INGRESOS MENSUALES							APORTACIONES MENSUALES			INGRESOS OCASIONALES						APORTACIONES OCASIONALES			TOTAL MENSUAL	TOTAL OCASIONAL	TOTAL ANUAL		
INGRESOS IMPONIBLES				INGRESOS NO IMPONIBLES			APORTES			ESCOLARIDAD		AGUINALDO		OTROS OCASIONALES		APORTACIONES							
Descripción Concepto 1	Descripción Concepto 2	Descripción Concepto 3	Descripción Concepto n	Descripción Concepto 1	Descripción Concepto 2	Descripción Concepto n	Descripción Concepto 1	Descripción Concepto 2	Descripción Concepto n	Descripción Concepto 1	Descripción Concepto n												
Código Concepto 1	Código Concepto 2	Código Concepto 3	Código Concepto n	Código Concepto 1	Código Concepto 2	Código Concepto n	Código Concepto 1	Código Concepto 2	Código Concepto n	Código Concepto 1	Código Concepto n												
X1																				0,00	0,00	0,00	
																				0,00	0,00	0,00	
																				0,00	0,00	0,00	

Es la denominación del concepto que se aporta. Ejm. Carga Social, SCTR

Es el código del concepto que se utiliza en su planilla

# Anexo 1: Detalle de los Ingresos

INGRESOS MENSUALES								APORTACIONES MENSUALES				INGRESOS OCASIONALES								APORTACIONES OCASIONALES			
INGRESOS IMPONIBLES				INGRESOS NO IMPONIBLES				APORTES				ESCOLARIDAD		AGUINALDO		OTROS OCASIONALES		APORTACIONES		TOTAL MENSUAL	TOTAL OCASIONAL	TOTAL ANUAL	
Descripción Concepto 1	Descripción Concepto 2	Descripción Concepto 3	Descripción Concepto n	Descripción Concepto 1	Descripción Concepto 2	Descripción Concepto n	Descripción Concepto 1	Descripción Concepto 2	Descripción Concepto n	Descripción Concepto 1	Descripción Concepto n												
Código Concepto 1	Código Concepto 2	Código Concepto 3	Código Concepto n	Código Concepto 1	Código Concepto 2	Código Concepto n	Código Concepto 1	Código Concepto 2	Código Concepto n	Código Concepto 1	Código Concepto n												
X1																					0,00	0,00	0,00
																					0,00	0,00	0,00
																					0,00	0,00	0,00

Es la denominación del concepto.

Ingresos ocasionales: A modo de ejemplo se ha considerado aguinaldos y escolaridad, pero en dicho campo se puede considerar o agregar otro concepto que se paga de forma ocasional o por única vez, y si este concepto esta afecto a carga social (por ejm) se llena en el campo de aportaciones ocasionales.

Es el código del concepto que se utiliza en su planilla



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

BICENTENARIO MEF  
**200** años  
1821 - 2021



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

## Anexo 2

# Hoja: Indicaciones de Llenado - Anexo 2

INFORMACIÓN DE LOS CONCEPTOS QUE COMPONEN LAS PLANILLAS DE PERSONAL QUE LABORA O PRESTA SERVICIOS EN LOS CENTROS DE PRODUCCIÓN Y SIMILARES

CAMPO	DESCRIPCIÓN
Centro de Producción y similares / Tipo de Ingreso	Se ingresa el nombre del Centro de Producción y similares / Es el tipo de ingreso que se ha descrito en el Anexo 1, como el ingreso mensual, aportes mensuales, ocasionales
Descripción Concepto	Es la descripción del ingreso señalado en el Anexo 1, los cuales deben estar en el mismo orden que figuran en el Anexo 1
Código de Concepto	Los códigos de conceptos deben ser el mismo que figura en el Anexo 1, es decir el código del concepto que se utiliza en su planilla
Base normativa	Es el marco normativo, como una Ley, D. Leg., DS, Resolución, así como Laudo Arbitral o Sentencia Judicial
Detalle de la Base normativa	Es la descripción del marco normativo
¿Proviene de un Laudo Arbitral o Sentencia Judicial?	Se considera SI o No
Afecto a carga social	Se considera SI o No
Pensionable	Se considera SI o No
Nº de Personas que perciben el concepto	Es el número de personal que percibe ese concepto, la cual debe coincidir con el personal que se detallado en el Anexo 1
Mes de pago	En caso el ingreso es mensual, se señala "CADA MES", pero en caso el ingreso es ocasional se precisa el mes o los meses en que se paga
Rubro de Financiamiento	Es la fuente de financiamiento que se utiliza para abonar dicho concepto
Génerica y subgenerica- Nombre	Es el nombre de la Genérica y subgenerica de Gasto. Ejm. DOCENTES UNIVERSITARIOS / PERSONAL NOMBRADO
Génerica y subgenerica- Descripción	Es la descripción de la Genérica y subgenerica de Gasto. Ejm. 21.15.1 / 21.15.11
Fórmula de Cálculo para determinar el monto del concepto	Si el monto del ingreso mensual no es fijo, deberá precisar la fórmula de cálculo
COMENTARIO	
1. Forma parte de la Planilla única de Pagos que realiza la Universidad - Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces 2. Es una planilla adicional que realiza la Universidad - Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces 3. Es una planilla que lo realiza una ÁREA/OFICINA de la Universidad diferente a la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces - (Especificar el ÁREA/OFICINA) 4. Es una planilla que directamente lo realiza el Centro de Producción y similar (Especificar el AREA/OFICINA) 5. Otro (Especifique)	Se debe llenar el Número (1 al 5) y especificar en los casos que corresponda



Contiene la descripción de cada variable para ser llenado adecuadamente en la Anexo 2

Separado por Centro de Producción y similares

# Anexo 2 (1)

INFORMACIÓN DE LOS CONCEPTOS QUE COMPONEN LAS PLANILLAS DE PERSONAL QUE LABORA O PRESTA SERVICIOS EN LOS CENTROS DE PRODUCCIÓN Y SIMILARES

AÑO :

Nombre de la Universidad:													
Tipo de Personal:	ACTIVOS												
Los conceptos deben estar en el mismo orden que figuran en el Anexo 1				Los códigos de conceptos deben ser el mismo que figura en el Anexo 1				Esta separado en tres grupos: 1. Activos 2. CAS 3. Modalidad Formativa					
Centro de Producción y similares/ Tipo de Ingreso	Descripción Concepto	Código de Concepto	Base normativa	Detalle de la Base normativa	¿Proviene de un Laudo Arbitral o Sentencia Judicial?	Afecto a carga social	Pensionable	Nº de Personas que perciben el concepto	Mes de pago	Rubro de Financiamiento	Génerica y subgenerica-Nombre	Génerica y subgenerica-Descripción	Fórmula de Cálculo para determinar el monto del concepto
Nombre del Centro de Producción X1													
INGRESOS MENSUALES													
INGRESOS IMPONIBLES													
INGRESOS IMPONIBLES													
INGRESOS IMPONIBLES													
INGRESOS NO IMPONIBLES													
INGRESOS NO IMPONIBLES													
INGRESOS NO IMPONIBLES													
APORTACIONES MENSUALES													
APORTACION													
APORTACION													
APORTACION													
APORTACION													
INGRESOS OCASIONALES													
ESCOLARIDAD													

Se ingresa el nombre de cada Centro de Producción/  
El tipo de ingreso que se ha considerado en el Anexo 1

## Anexo 2 (2)

INFORMACIÓN DE LOS CONCEPTOS QUE COMPONEN LAS PLANILLAS DE PERSONAL QUE LABORA O PRESTA SERVICIOS EN LOS CENTROS DE PRODUCCIÓN Y SIMILARES

AÑO :

Nombre de la Universidad:	
Tipo de Personal:	ACTIVOS

Tiene que estar acorde con el número de personas que ha llenado en el Anexo 1

Tiene que estar acorde con el tipo de ingreso, mensual u ocasional

Centro de Producción y similares/ Tipo de Ingreso	Descripción Concepto	Código de Concepto	Base normativa	Detalle de la Base normativa	¿Proviene de un Laudo Arbitral o Sentencia Judicial?	Afecto a carga social	Pensionable	Nº de Personas que perciben el concepto	Mes de pago	Rubro de Financiamiento	Générica y subgénérica- Nombre	Générica y subgénérica- Descripción	Fórmula de Cálculo para determinar el monto del concepto
--	----------------------	-----------------------	----------------	---------------------------------	--	-----------------------------	-------------	---	----------------	----------------------------	--------------------------------------	---	--

Nombre del Centro de Producción X1

**INGRESOS MENSUALES**

INGRESOS IMPONIBLES

INGRESOS IMPONIBLES

INGRESOS IMPONIBLES

INGRESOS NO IMPONIBLES

INGRESOS NO IMPONIBLES

INGRESOS NO IMPONIBLES

**APORTACIONES MENSUALES**

APORTACION

APORTACION

APORTACION

APORTACION

**INGRESOS OCASIONALES**

ESCOLARIDAD

# Anexo 2 (3)

INFORMACIÓN DE LOS CONCEPTOS QUE COMPONEN LAS PLANILLAS DE PERSONAL QUE LABORA O PRESTA SERVICIOS EN LOS CENTROS DE PRODUCCIÓN Y SIMILARES

AÑO :

Nombre de la Universidad:	
Tipo de Personal:	ACTIVOS
Centro de Producción y similares/ Tipo de Ingreso	<p><b>COMENTARIO:</b> señalar el Número y especificar en los casos que corresponda</p> <p>1. Forma parte de la Planilla única de Pagos que realiza la Universidad - Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces 2. Es una planilla adicional que realiza la Universidad - Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces 3. Es una planilla que lo realiza una ÁREA/OFICINA de la Universidad diferente a la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces - (Especificar el ÁREA/OFICINA) 4. Es una planilla que directamente lo realiza el Centro de Producción y similar (Especificar el AREA/OFICINA) 5. Otro (Especifique)</p>
Nombre del Centro de Producción	<p>X1 <b>INGRESOS MENSUALES</b> INGRESOS IMPONIBLES INGRESOS IMPONIBLES INGRESOS IMPONIBLES INGRESOS NO IMPONIBLES INGRESOS NO IMPONIBLES INGRESOS NO IMPONIBLES <b>APORTACIONES MENSUALES</b> APORTACION</p>

Si ningún comentario se asemeja a lo que se realiza en la universidad, deberá señalar lo que corresponda de manera concisa y clara, así como especificar el Área/Oficina.

Se pueden descargar los Anexos en el siguiente enlace

<https://bit.ly/Anexos1y2-CentrosdeProducción>



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

BICENTENARIO MEF  
**200** años  
1821 - 2021



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

## Anexo 3 **(Formato adicional, en los casos que corresponda)**

# Anexo 3 (1)

INFORMACIÓN DEL PERSONAL QUE PRESTA SERVICIOS EN LOS CENTROS DE PRODUCCIÓN Y SIMILARES

AÑO :

Nombre de la Universidad	
Tipo de Personal:	LOCACIÓN DE SERVICIOS

CENTROS DE PRODUCCIÓN Y SIMILARES/ TIPO DE DOCUMENTO	Nº DOCUMENTO	RUC	APELLIDOS Y NOMBRES	SEXO	FECHA DE NACIMIENTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	RUBRO DE FINANCIAMIENTO
---	--------------	-----	---------------------	------	---------------------	--------------------------	-------------------------

Nombre del Centro de Producción X1							
1 DNI	45555555	1045555558	APELL. Y NOMB	F	1/01/1950	SERVICIO DE DICTADO DE CLASES COMO PROFESOR DE LA ASIGNATURA DE LITERATURA	09 RDR
1 DNI	45555555	1045555558	APELL. Y NOMB	F	1/01/1950	SERVICIO DE DICTADO DE CLASES COMO PROFESOR DE LA ASIGNATURA DE HISTORIA	09 RDR

Nombre del Centro de Producción X2							
------------------------------------	--	--	--	--	--	--	--

Nombre del Centro de Producción X3							
------------------------------------	--	--	--	--	--	--	--

## Anexo 3 (2)



Nº ORDEN DE SERVICIO	Nº de EXPEDIENTE SIAF	FECHA DE INICIO DE SERVICIO	FECHA DE FIN DE SERVICIO	PLAZO DE DIAS DEL SERVICIO (Nº de días)	VALOR DE ORDEN	ESPECIFICA DE GASTO - NOMBRE	ESPECIFICA DE GASTO - DESCRIPCIÓN
----------------------	-----------------------	-----------------------------	--------------------------	--	----------------	------------------------------	-----------------------------------

XXXX	XXXX	1/01/2019	1/03/2019	90	3000	LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD	2 . 3 . 2 9 . 1 1
XXXX	XXXX	1/06/2019	1/08/2019	90	3000	LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD	2 . 3 . 2 9 . 1 1

Se puede  
descargar el Anexo 3 en el  
siguiente enlace

<https://bit.ly/Anexos1y2-CentrosdeProducción>

# Contáctenos



Especialista	Celular	Correo	Universidades de asistencia <sup>1/</sup>
Vanessa Olivera	964308508		18
Graciela Avila	913024365	<a href="mailto:consultascentrosdeproduccion@mef.gob.pe">consultascentrosdeproduccion@mef.gob.pe</a>	17
Jose Pacheco	990308196		17

<sup>1/</sup><https://drive.google.com/file/d/1LwLgKcHfITc4Za84u-OwEwdB5BwQ-aNj/view?usp=sharing>

## Datos importantes

- Enviar la información solicitada a más tardar el 23/08/2021 (formalmente y por correo: [consultascentrosdeproduccion@mef.gob.pe](mailto:consultascentrosdeproduccion@mef.gob.pe) con el ASUNTO: “Oficio 1 Anexos 1 y 2 – XXXXX (siglas de la Universidad)”).
- Las coordinaciones se efectúan hasta el 20/08/2021, a fin de que la información este previamente consensuada; para lo cual, las Universidades deben indicar el (los) datos generales de los responsables del llenado de los Anexos 1 y 2 y de la entrega de la información adicional como sustento (apellidos y nombres, número de Celular, correo de contacto ( institucional y/o personal) y el cargo, así como del Anexo 3, formato adicionado en los casos que corresponda).
- Cualquier duda o consulta pueden realizarlo a través del correo [consultascentrosdeproduccion@mef.gob.pe](mailto:consultascentrosdeproduccion@mef.gob.pe) o a los números celulares de los especialista del MEF.

Se les recuerda que una mayor información a detalle nos ayudara a realizar un estudio de los ingresos generados como consecuencia de la gestión de los Centros de Producción y similares



# Gracias